

Bartholomeo Cartaxosa por de res, y Joangonzalez laquila
Cerrinos de la dicha ciudad, firmo la Justicia y los Caua
llos y el dicho Rey como es en el dicho agüenyo y Mercaderias
Por fe conozco =

Don Juan Calderon
Don Diego Leon
Don Alonso Garcia
Don Mathias Leon
Don Juan de Ubarra

Don
Buenaventura
Amador
Don Juan

Matthias Noble y muy leal Alcaide de
loca En diez dias de Agosto de ochenta y
nueve años se sustentaron
a lo que se le dio la dicha Justicia y se le dio en
las salas de su casa para con fe
loca de su servicio de su Magestad y de su
Realidad de la Republica es a favor de Don Juan
Calderon conde de Azuaga Por su Magestad y los
Don Diego Leon Mathias Alvariz Maestre
Don Juan Murriano Caud Don Juan de Torres de
Blasquez Don Pedro de Serrano y Don Juan de
Ner Don Alonso Joseph Maxilla de Ubarra
y el Don Juan Diego Garcia de Alcazar

Don de Sobeda y de la
Cruz de San Pedro a San Juan

